Distrito de Turbo, 21 de Septiembre del 2026

Doctora
Katerin Julieth Anaya Gómez
Gerente E.S.E Hospital Francisco Valderrama

Asunto: Propuesta Económica

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA EN ZONA RURAL PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD EN EL DISTRITO DE TURBO, SEGÚN RESOLUCIÓN 0229 DE 10 DE FEBRERO DE 2026 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto contractual, conforme lo solicitado por la E.S.E HFV y la propuesta presentada.
2. Presentar paz y salvo de la seguridad social y parafiscales (si aplica).
3. Presentar los informes necesarios al supervisor del contrato, que den fe de la ejecución del mismo.
4. Presentar las autoliquidaciones de la seguridad social para cada pago.
5. Ejecutar el objeto de este contrato en el plazo y sitio convenidos.
6. Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
7. Garantizar que el servicio sea de óptima calidad y que cumplan con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
8. Atender las consultas y sugerencias del Supervisor que asigne la E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA.
9. Solicitar a la E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA. Información que considere necesaria para cumplir las finalidades en el alcance del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Realizar caracterizaciones familiares e instrumentos de diagnóstico psicosocial, garantizando el adjunto en plataformas dispuestos por MINSALUD.

2) Identificar informar y documentar factores de riesgo y protectores socio-ambiental, individual y familiar en los microterritorios.

3) Disponer y elaborar conjuntamente con los profesionales en psicología y enfermería agendas y consolidados para el equipo interdisciplinario (médicos, nutricionistas, odontólogos, fisioterapeutas, seguimiento de enfermería) atenciones individuales según la meta establecida por la ESE y MINSALUD para la atención en los microterritorios.

4) Educación para la salud según las prioridades de salud identificadas.

5) Educación para la salud según las prioridades de salud identificadas.

6) Atención para la promoción y apoyo a la lactancia materna.

7) Tamizajes nutricionales al 100% de los niños menores de 5 años ubicados en los microterritorios y demás lugares establecidos según plan operativo. (CDI, CAI, Centros Comunitarios, IE entre otros).

8) Realizar toma de muestras de laboratorio y tamizajes ADN-VPH de acuerdo a las brigadas establecidas en articulación con demás dependencias de la ESE Hospital Francisco Valderrama.

9) Informar al Sistema de Vigilancia epidemiológica los eventos de interés en salud publica identificados en el micro territorio y realizar las derivaciones o activaciones de ruta a las cuales den lugar los casos.

10) Garantizar información o suministros requeridos en casos priorizados a través de la notificación del sistema de vigilancia epidemiológica en los microterritorios asignados dando cumplimiento a los planes de choque departamentales según sea el caso.

11) Garantizar cargue de información diario de acuerdo a las plataformas dispuestas por los diferentes aseguradores, ESE Hospital Francisco Valderrama o MINSALUD. (SI-APS).

12) Digitalizaciones de atenciones realizadas a través del aplicativo SAFIX dispuesto por la ESE Hospital Francisco Valderrama.

13) Elaboración de plan de trabajo y cronograma en los territorios y micro territorios asignados.

14) Participación de encuentros para cualificación técnica propuestos por la coordinación técnica y administrativa de los EBS, ESE Hospital Francisco Valderrama.

15) Garantizar el cargue de la información diaria de acuerdo a las plataformas o sistemas de información suministrados por las aseguradoras, ESE Hospital Francisco Valderrama, o MINSALUD (Si-APS, SAFIX, demás).

16) Realizar entrega y presentar informes generales mensuales con soportes especifico (consolidado de consultas asignadas, agendamiento de citas, cargue de atención SAFIX, diseño metodológico de actividades colectivas, actas de reunión, listado de asistencia) debidamente diligenciados, en físico y medio magnético a través de DRIVE.

17) Conservación de evidencias de informes magnéticos durante la vigencia del proyecto.

18) Cuidar y salvaguardar los dispositivos médicos asignados por equipos y/o zonas, entendiendo la corresponsabilidad en la funcionalidad adecuada y oportuna de los mismos.

19) Realizar el cargue de información a la plataforma SIAPS.

20) El contratista que requiera terminación anticipada contrato de prestación de servicio, debe radicar la solicitud ante el supervisor del contrato con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles, a la fecha prevista para dar por terminado el contrato.

21) Las demás que sean asignadas por la coordinación técnica y administrativa.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato se estipula en la suma de **NUEVE MILLONES SETECEINTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (9.775.000)**, La **E.S.E HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA** Pagara al contratista el valor pactado en esta cláusula en la siguiente forma: en dos (2) pagos, cada uno por mensualidad vencida, por un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3'450.000)**; posteriormente, un (1) pago final por los últimos veinticinco (25) días del servicio efectivamente prestado por la suma de **DOS MILLONES OCHOSIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (2.875.000);** previa radicación del informe de actividades, verificación del cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor y presentación de los documentos que acrediten el pago de la seguridad social durante el respectivo periodo a cancelar.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÒN

El contratista deberá ejecutar la prestación del servicio en un plazo de **OCHENTA Y SEIS (86) DÍAS**, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, y la firma del acta de inicio.

Firma

Franklin Martinez Rebolledo

FRANKLIN MARTINEZ REBOLLEDO

CC. 71.982.094.

Contratista